

**Proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señor Saavedra, señora Allende y señores De Urresti, Elizalde e Insulza, que modifica el Código Penal, con el objeto de incorporar como circunstancia agravante de la responsabilidad penal, el uso de vehículos motorizados robados.**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 63 y 65 de la Constitución Política de la República; lo prevenido por la Ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y lo establecido por el Reglamento del H. Senado;

**CONSIDERANDO:**

1° La existencia de un nuevo modo de cometer delitos de robo con fuerza o intimidación, y en los días pasados, robos con homicidios, valiéndose de la técnica denominada de "encerronas" en avenidas y carreteras. En relación a este tipo de delitos, durante el año 2021 la Oficina de Planificación y Análisis Criminal de Carabineros de Chile publicó un informe que da cuenta que durante dicho año se registraron 5.103 delitos vinculados a automóviles.

Durante el año 2020, según dicho informe se registraron 8.780 casos de similares características. Si bien se constata una baja de este tipo de delitos, en el año 2021 el informe mencionado establece que ocurrieron 2.863 encerronas y 2.240 portonazos.

2° Por otra parte, la PDI durante el año 2022 analizó 1.589 denuncias en la Región Metropolitana de robo de vehículos entre 2020 y el primer semestre de 2022 en que se analizaron dos modalidades: el robo de automóviles en circulación mediante el uso de la violencia o intimidación (encerronas, portonazos y abordajes) y el robo de vehículos estacionados sin conductor a bordo. Este informe señala que en el robo de vehículos en circulación en 2020 la PDI cursó 297 casos; en 2021, 161 y, a julio de 2022, suman 149. Durante el primer semestre de este año, la cantidad de autos robados por esta modalidad alcanza el total de casos ocurridos el año 2021.

Este informe reveló que los focos con más concentración de casos encerronas, portonazos y abordajes ocurren en mayor cantidad los días miércoles y que las comunas que lideran estos delitos son Maipú y Pudahuel, realizándose robos de autos en movimiento en las autopistas urbanas, tanto en sus ejes como en las cercanías. Sin perjuicio de la existencia de casos de alta connotación pública en la Región Metropolitana y tener un alto porcentaje de los casos, este fenómeno delictivo no solo ocurre en dicha región, sino que a lo largo del territorio nacional.

3° Los informes policiales dan cuenta que estamos frente a una expresión del crimen organizado, dado que este es un procedimiento delictivo que implica planificación, preparación, seguimientos, incorporación de diversos sujetos y medios (vehículos, escondites, reducidos, entre otros), que

son perpetrados por organizaciones criminales y que ocurren en pocos minutos usando vehículos motorizados robados como elementos fundamentales para lograr su propósito, sin perjuicio del uso de armas de fuego cuya sanción se encuentra especialmente regulada en la legislación pertinente de control de armas.

4° Según el nuevo balance del Departamento de Análisis Criminal de Carabineros de Chile, entregado en el mes de julio del año 2022, los robos violentos a vehículos son los principales actos ilícitos en Chile. Durante la entrega de este informe de Carabineros de Chile, se constata que, durante el mes de agosto de 2022, se habría registrado la cifra más baja de "encerronas", informándose 161 robos violentos de vehículos menos que en señalándose que esto sería efecto de la implementación de los planes de Carabineros de Chile denominados Antiencerronas (Anen) y Centauro. "Después de un alza experimentada a comienzos de este año, a partir de junio hubo un quiebre en la tendencia, con descenso de los casos, temporalidad que coincide con la implementación de los Planes Antiencerronas y Centauro. Además, la de agosto es la cifra más baja del año", señaló a los medios de prensa nacionales el director nacional de Orden y Seguridad de Carabineros, general inspector Marcelo Araya. Por otra parte, la autoridad policial indicó que en relación al 2021, los casos han aumentado en 115%. "Carabineros ha detenido a 360 personas por el delito también conocido como 'encerrona', con lo que las aprehensiones han crecido en 131%. Y mientras exista un solo caso, nuestra gente seguirá trabajando incansablemente", agregó el uniformado a los medios de comunicación.

5° En los últimos delitos asociados a encerronas, se han verificado homicidios, lo que da cuenta de delitos de mucha gravedad, de alta connotación e impacto social, y una escalada en el uso de esta técnica delictiva.

POR LO ANTERIOR,

Los senadores que suscriben vienen en formular el siguiente:

### **PROYECTO DE LEY**

**"Artículo único: Modifíquese el Código Penal, en su Libro Primero, Título I *"De los delitos y de las circunstancias que eximen de responsabilidad criminal, la atenúan o la agravan"*, en su número 4, *"De las circunstancias que agravan la responsabilidad criminal"*, en su artículo 12, incorporando una nueva circunstancia con el numeral "22a" con el siguiente texto:**

**22a. Cometer el delito mediante el uso de uno o varios vehículos motorizados robados, para provocar sorpresa o realizar maniobras distractoras, impidiendo la libre circulación del vehículo de la víctima mediante el bloqueo de calles y caminos."**